

DDYA	RESOLUCIÓN 613-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS LA OBRA “JUJUY” DEL ARTISTA ARGENTINO ANTONIO BERNI

ANTECEDENTES

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Constitución Nacional.

Constitución Provincial.

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota de Jujuy al Momento: “‘Jujuy’, la famosa obra de Antonio Berni que custodian en Bariloche”. <https://www.jujuyalmomento.com/obra/jujuy-la-famosa-obra-antonio-berni-que-custodian-bariloche-n128801>

FUNDAMENTOS

La presente declaración se inscribe dentro del proyecto “Conociendo Jujuy en Bariloche” de la ESRN 44 “Abuelas de Plaza de Mayo”. Este proyecto pone en valor a la icónica obra “Jujuy”, del artista Antonio Berni, que se encuentra en la Museo de la Patagonia Francisco P. Moreno. La pintura fue realizada en 1937, tras un viaje de Berni por el noroeste argentino durante el año anterior. En ese viaje, el artista documentó la región y su gente a través de fotografías, que luego utilizaría como base para componer esta obra.

La pintura “Jujuy” fue premiada en el XXVII Salón Nacional de Artes Plásticas y forma parte de un cuarteto de obras con una unidad temática política y federal. Junto a otras tres pinturas murales, “La vuelta de los chacareros”, “Desocupados” y “Manifestación”, la obra integra un conjunto que aborda las luchas sociales de la época.

“Jujuy” refleja claramente la influencia del muralismo mexicano en la obra de Berni, no solo en su enfoque de la representación social, sino también en la técnica del gran

DDYA	RESOLUCIÓN 613-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-------------------------	---

formato y en el uso de materiales como la arpillera. Además, la obra también se ve impregnada por las tendencias de las vanguardias europeas con las que Berni estuvo en contacto durante su estadía en Europa. Estos elementos enriquecen el mensaje de la obra, con un fuerte componente social y político.

En la obra “Jujuy”, destaca una figura central: una mujer, claramente identificable como pobladora local, probablemente originaria. Ella parece presidir una asamblea o reunión, posiblemente en un mercado comunitario, mientras el resto de los presentes, mayormente mujeres trabajadoras que sostienen a sus hijos e hijas en brazos, la escuchan atentamente. Esta escena resalta la figura femenina como luchadora social y como representante de los pueblos originarios, subrayando una reivindicación de su rol en la comunidad.

El cielo de la obra, con elementos que evocan el surrealismo, y la luz central que ilumina al pueblo, refuerzan esta simbología. La escena recuerda a la “visibilización” que Velázquez logra en su famosa obra “Las Meninas”, donde la luz juega un papel fundamental en destacar a los personajes. La atmósfera general de “Jujuy” refuerza la importancia de la lucha colectiva y la visibilidad de aquellos que históricamente fueron silenciados.

A partir de los años 30, la obra de Berni toma un giro hacia la problemáticas sociales. La creación de personajes como Juanito Laguna y Juana Montiel le permitió conectar con un público joven y hacer de su arte una herramienta de reflexión social. Su obra se convirtió en un medio para que ese público pudiera leer y comprender las dificultades de la sociedad a través de sus composiciones. La pintura “Jujuy” llega a Bariloche en 1948, tras haber ganado un concurso organizado por la administración de Parques Nacionales. Este concurso tenía como objetivo exponer los cuadros ganadores del norte en la Patagonia y viceversa. Berni ganó el premio, y su obra fue exhibida en el Hotel Llao Llao, en un contexto histórico marcado por el clima xenofóbico y autoritario de las décadas de 1950 y 1960. Este ambiente dificultó tanto la difusión de la obra como la apropiación de la misma por parte de la población local.

Sin embargo, a partir de mediados de la década de 1980, “Jujuy” comenzó a ser expuesta de manera permanente en el Centro Cívico, en el Museo de Parques Nacionales, donde sigue siendo un referente de la riqueza cultural y social de la región.

DDYA	RESOLUCIÓN 613-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-------------------------	---

Esta declaración de interés resulta sumamente necesaria, porque pone en valor una obra clave de la cultura argentina y le brinda un marco de visibilidad que contribuye a protegerla de futuros traslados o de la privatización de la misma. Para así garantizar que “Jujuy” siga siendo un bien común para el disfrute del público local e internacional que la visita.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Leandro Costa Brutton (Incluyendo Bariloche).

COLABORADORES: Estudiantes de 4° 2° de la ESRN 44 “Abuelas de Plaza de Mayo”, Ricardo Daniel Fuentes, Juan Castrillón, Museo de la Patagonia, Museo Berni, Asociación Amigos del Museo de la Patagonia.

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso “y” del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

- Art. 1º) Se declara de interés municipal la obra “Jujuy” del artista argentino Antonio Berni.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, de 30 de septiembre 2025.

GRDR/GBN/sag